

Fecha: 16-08-2025
Medio: El Ovallino
Supl.: El Ovallino
Tipo: Noticia general
Título: Proponen permiso laboral y para estudiantes por muerte de mascotas

Pág.: 5
Cm2: 635,7
VPE: \$ 729.143

Tiraje: 1.500
Lectoría: 4.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

"LEY DUQUE"

Proponen permiso laboral y para estudiantes por muerte de mascotas

Expertos analizan las implicancias del proyecto de ley que busca otorgar un día libre a trabajadores y estudiantes ante la pérdida de sus animales de compañía inscritas en el Registro Nacional.

ROMINA ONEL
Región de Coquimbo

Luego de que el periodista José Antonio Neme llamara a través de sus redes sociales a que "por ley se tenga un día para honrar su memoria y poder vivir íntimamente el dolor", tras la muerte de su mascota, el bulldog francés Duque, los diputados Daniella Cicardini y Daniel Manouchehri, con el apoyo de otros parlamentarios, presentaron la iniciativa legislativa conocida como "Ley Duque".

Dicha iniciativa propone otorgar un permiso laboral especial y un día de ausencia justificado para estudiantes, en caso de fallecimiento de mascotas inscritas en el Registro Nacional de Mascotas, creado en el marco de la Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, conocida como "Ley Cholito".

Respecto a esto, la diputada por la Región de Atacama, Daniella Cicardini aseguró que "nuestra iniciativa reconoce una realidad, ya que para miles de chilenos los animales de compañía son familia y su partida duele, afecta el rendimiento y ese duelo merece respeto".

En cuanto al Registro Nacional de Mascotas, la diputada enfatizó que "esa inscripción asegura el vínculo y evita caricaturas".

Actualmente, el proyecto de "Ley Duque" se encuentra en revisión en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados y Diputados y seguirá en análisis durante las próximas sesiones, cuando se reciban a organizaciones animalistas, expertos en salud mental y representantes del mundo del trabajo y la educación.

"LEY CHOLITO"

Sobre esta iniciativa, la fundadora de la organización regional "Rescata Peludos", Karina Ahumada, expresó que "para nosotros lo más importante es que se mejore la 'Ley Cholito', pero



El proyecto de "Ley Duque" propone un día de permiso para trabajadores y estudiantes, ante el fallecimiento de una mascota.

consideramos que si estamos avanzando a una sociedad que entiende que los animales son parte de nuestra familia, sí corresponde otorgar este permiso por duelo de una mascota".

En cuanto a los cambios que esperan en la "Ley Cholito", Ahumada especificó que "lo primero sería una aplicación eficaz, seguido de una esterilización obligatoria, acabar con la prohibición de mascotas en los condominios y terminar con los criaderos y la venta de animales".

La fundadora de "Rescata Peludos" también anunció que este sábado, realizarán una jornada de adopción, desde las 10:30 hasta las 17:00 horas, en el Supermercado Líder, ubicado en Av. Guillermo Ulriksen.

PARTE DE LA FAMILIA

En relación a la eventual aplicación del proyecto de "Ley Duque", el abogado y académico del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad de La Serena, Mg. Germán Solís, señaló que "organizaciones empresariales y de pymes han expresado inquietudes sobre una futura implementación, alertando sobre posibles cargas administrativas asociadas al registro de mascotas y la verificación del trámite, además del riesgo de ausencias injustificadas".

El experto también sostuvo que "los sindicatos valorarían positivamente esta iniciativa como parte de una agenda de bienestar laboral más amplia, pero son partidarios de establecer protocolos claros para su uso responsable".

Por su parte, el abogado, máster en Derecho Animal y Sociedad y académico de la Facultad de Derecho y Humanidades de la Universidad Central

sede Coquimbo, Israel González, detalló que "el derecho regula las relaciones familiares y en esa lógica buscan reconocer que hay animales que se consideran parte de la familia, dando respuesta jurídica a la afectación emocional que produce la pérdida de un ser vivo con el cual se ha convivido".

El experto también advirtió que "cuando hay un quiebre familiar, la ley chilena aplica criterios más bien

del derecho de propiedad, y eso es algo en lo que ha avanzado la legislación internacional, pero en Chile estamos al debe".

PROCESO COMPLEJO

En cuanto al impacto emocional de la muerte de una mascota, la psicóloga y académica de la Universidad de La Serena, Dra. Susan Galdames, explicó que "el duelo es un proceso psicológico complejo que ocurre tras la pérdida de un objeto de amor, ya sea una persona o un animal".

De acuerdo a la especialista, "el dolor psicológico que se puede tener por la pérdida de una mascota es, yo diría, que el mismo que cuando uno ha perdido una persona. Además, desde la pandemia se ha intensificado la relevancia de las mascotas como compañía y cada día hay más personas solas".

Además, la Dra. Galdames sostuvo que "en el caso de animales de asistencia o apoyo emocional se agudiza la condición de ser indispensable para el funcionamiento de la persona. Considero que es muy necesaria esta ley que validaría el dolor psicológico de las personas, lo que podría llevar a prevenir que no se produzcan otros problemas emocionales a la larga", aseguró.

CARTELERA

CINEMARK™

Open Plaza Ovalle, Avda. Benavente, Ovalle



Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.

(Horarios de trasnoches e retiene a todos los películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)

*Los horarios esta sujetos a modificación.